



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Lima, 26 de octubre de 2017.

OF. RE (JTP) N° 0-4-A / 539

Sobre las medidas que se adoptarán
para continuar con el Proceso de
Ratificación de los TPJs.

Señor (a)
Traductor (a) Público (a) Juramentado (a)
Ciudad.-

Me es grato dirigirme a usted a fin de expresarle mis cordiales saludos y, al propio tiempo, transmitirle mi reconocimiento y el de la Comisión Supervisora que presido por la productiva Reunión de Consultas que sostuviéramos con los Traductores Públicos Juramentados (TPJ) hace una semana en la Cancillería.

En este contexto, cumplo con informarles que, conforme los resultados de la reunión, se adoptarán las medidas necesarias para continuar con el Proceso de Ratificación de TPJs teniendo como marco las Bases ya aprobadas para el proceso anterior y que no presentan ninguna observación.

Próximamente convocaré tanto a la Comisión como a la Junta para darles cuenta de la situación y adoptar las decisiones que correspondan con la finalidad de retomar, en el más breve plazo, el proceso de ratificación 2017.

Dios guarde a usted,



PEDRO ANTONIO BRAVO CARRANZA
MINISTRO
Director de la Política Consular y Presidente
de la Junta de Vigilancia de los
Traductores Públicos Juramentados
(R.M. N° 0437/RE-2017)

PBC/jls.